ansido para traer la fuente de agua dulce a la plaça desta çiudad
que dista su naçimiento desta çiudad mas de legua y media
lo qual a sido y es neçesario porque sin ella no se podia bibir
en esta çiudad porque no ay otra agua dulçe que se pueda beber
y ansi mismo para las brenças del açud del rrio desta çiudad
que ansi mismo es neçesaria sin la qual no se podra bibir en esta
çiudad porque por ser tan falta de agua del rrio manantial
se sustenta con las avenidas y creçidas del rrio que tiene de corriente
mas de diez y seis leguas y con las pocas bezes que llueve y
sale de madre con el tarquin y florque tras sustançia la tierra del campo
y termino desta çiudad para poder sembrar en ella y cojerse grandes
frutos entre y quatro años y si faltase el dicho açud y la brenca
no se podria regar el campo porque el agua se yria por la madre del rrio
a para la mar y demas de ser general su utilidad y provecho es
mas en particular y mayor aprovechamiento de la yglesia
y estado eclesiastico porque se lleva el diezmo de todos los frutos
y ansi mismo se a ynpuesto la ynpusiçion para el ensanche de la plaça
que demas de que es obra publica y neçesaria y a todos se les sigue
utilidad y provecho en particular de ellos se a seguido mayor
provecho y utilidad a la yglesia colegial desta çiudad por
que estava muy ocupada y estrechada con las casas que se derribaron
que todas ellas estavan frontero de la puerta mayor de la dicha y
glesia y estavan muy conjuntas que no avia de distançia
mas de hasta ocho pies lo otro porque ansi mismo respeto de
ser las dichas obras tan neçesarias y publicas todo el clero
desta çiudad consintio y a consentido en pagar la dicha yn
pusiçion porque en efeto no an pagado ni contribuido mas
de en aquello que tienen obligaçion y a ellos les a constado de ber
de contribuir porque en todo lo demas de las ynpusiçiones.